| INFORME DE SUPERVISIÓN | (1) Número: **01** |
|---|---|

(2) Bogotá, D.C., 11 de noviembre de 2025

Señora

Directora de Gestión Institucional
Ciudad

De manera atenta me permito presentar el informe (4) **parcial** de supervisión y seguimiento del **Contrato de Compraventa No.** (5) **CO1.PCCNTR.8229308 de 2025** correspondiente al período comprendido entre el (6) **01/09/2025 y el 01/10/2025**, para que forme parte del expediente, de acuerdo con la siguiente información:

| ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS | | | |
|---|---|---|---|
| (7) No. Contrato: | CO1.PCCNTR.8229308 | (8) Fecha del Contrato: | 26/08/2025 |
| (9) Nombre del Contratista: | PLUXEE COLOMBIA SA | | |
| (10) Objeto del Contrato: | Adquisición de medios alternativos canjeables para combustible (GASOLINA - ACPM) requerido para los equipos de apoyo logístico-agrícola y respaldo eléctrico del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia. | | |
| (11) Plazo de Ejecución: | El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, previa suscripción del acta de inicio, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal.<br>No obstante, la vigencia de los medios alternativos canjeables de combustible objeto del presente proceso de contratación deberán tener un (1) año de vigencia contados a partir de su emisión. | | |
| (12) Fecha de Inicio del Acta: | 01 de septiembre de 2025 | | |
| (13) Valor Inicial del Contrato: | TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($3.440.000) MC/TE, incluido porcentaje de comisión e IVA sobre comisión, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar y costos directos e indirectos que se deriven del contrato. | | |
| (14) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación: | No. 4340821 expedida el 26/08/2025, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., y debidamente aprobada el 29/08/2025. | | |
| (15) Forma de Pago: | El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia pagará al CONTRATISTA el valor Total del contrato mediante UN SOLO PAGO, previa entrega de los medios alternativos canjeables por combustible, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y el respectivo ingreso al almacén. | | |
| (16) Modificatorio (s): | N/A | | |

| INFORME DE SUPERVISIÓN | (1) Número: **01** |
|---|---|

| ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS | |
|---|---|
| (17) No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación – Modificatorio (s): | N/A |
| (18) Valor Total del Contrato: | **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($3.440.000)** MC/TE, incluido porcentaje de comisión e IVA sobre comisión, y los demás impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar y costos directos e indirectos que se deriven del contrato. |

(19) **Porcentaje de Ejecución:**

a) Física: 100% por parte del contratista de la entrega de la totalidad de los bonos y 50% del periodo reportado.
b) Financiera: 100%

Cabe resaltar que el porcentaje de ejecución física es un estimado teniendo que se deben presentar informes semestrales durante la vigencia de los bonos los cuales tienen vigencia de un (1) año contado a partir de su emisión y/o hasta que se agoten y completar el 100%.

Asimismo, se confirma por parte del contratista la entrega del 100% de los bonos dando cumplimiento de los compromisos establecidos.

**DESCRIPCIÓN DEL AVANCE**

El día 1 de septiembre de 2025, recibí la notificación de designación como supervisor del contrato de Compra Venta No. **CO1.PCCNTR.8229308,** Adquisición de medios alternativos canjeables para combustible (GASOLINA - ACPM) requerido para los equipos de apoyo logístico-agrícola y respaldo eléctrico del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento descritas en el Anexo No.1.

El día 1 de septiembre de 2025, se firmó el acta de inicio del contrato, se procedió a coordinar con la empresa la modalidad de entrega por parte del contratista, llegando a un acuerdo que el proveedor entregara un total de 10 tarjetas canjeables para combustible (GASOLINA - ACPM) requerido para los equipos de apoyo logístico-agrícola y respaldo eléctrico del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia.

El 29 de septiembre la empresa PLUXEE COLOMBIA SA, hizo entrega en la Sede Operativa Definitiva SOD, un sobre sellado con 10 tarjetas canjeables por combustible, con las siguientes series las cuales empiezan del 6089441510550061, 6089441510550079, 6089441510550087, 6089441510550095, 6089441510550103, 6089441510550111, 6089441510550129, 6089441510550137, 6089441510550145 y 6089441510550152.

| INFORME DE SUPERVISIÓN | (1) Número: **01** |
|---|---|

| (20) Ítem | (21) Descripción de Bienes y/o Servicios Recibidos | (22) Periodo en que se Recibieron | (23) Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Adquisición de medios alternativos canjeables para combustible (GASOLINA - ACPM) requerido para los equipos de apoyo logístico-agrícola y respaldo eléctrico del Departamento Administrativo - Dirección Nacional de Inteligencia. | Septiembre 2025 | 10 tarjetas canjeables por combustible, con las siguientes series las cuales empiezan del 6089441510550061, 6089441510550079, 6089441510550087, 6089441510550095, 6089441510550103, 6089441510550111, 6089441510550129, 6089441510550137, 6089441510550145, 6089441510550152 |

**INGRESO AL ALMACÉN**

| (24) ¿Los bienes y/o servicios deben ser ingresados al almacén? | SI ☒ | NO ☐ |
|---|---|---|

| (25) Ítem | (26) Descripción de Bienes y/o Servicios Ingresados al Almacén | (27) Fecha de Ingreso al Almacén | (28) N°. Entrada al Almacén |
|---|---|---|---|
| 1 | 10 tarjetas canjeables por combustible, con las siguientes series las cuales empiezan del 6089441510550061, 6089441510550079, 6089441510550087, 6089441510550095, 6089441510550103, 6089441510550111, 6089441510550129, 6089441510550137, 6089441510550145, Y 6089441510550152 | 20/10/2025 | 17 |

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003 y el Decreto 723 de 2013, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato el contratista dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), así como con los aportes parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, si hubo lugar a ello). Las certificaciones y soportes a que se refiere el presente ítem, fueron entregadas a la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte documental para el pago, por medio de comunicación interna radicado No. 3-2025-6296 del 11/11/2025.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1]**

[1] Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, el informe debe estar con el Vo.Bo., del Servidor Público designado para tal fin.

| INFORME DE SUPERVISIÓN | (1) Número: **01** |
|---|---|

De acuerdo al numeral 3 de la cláusula décima del contrato; el supervisor garantiza mediante el informe de supervisión que, durante la ejecución del presente contrato, el contratista cumplió con las obligaciones establecidas y no se presentaron novedades de riesgo laboral.

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL**[2]

No aplica.

**MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS RIESGOS**

Se debe indicar si se materializó, o no, alguno de los riesgos establecidos en la etapa de ejecución del contrato y el monitoreo que realiza a los mismos.
En el evento que se haya materializado alguno de los riesgos se debe establecer las medidas que se adoptaron para minimizar su impacto.

| (29) Descripción | (30) Monitoreo y Revisión | (31) Materialización del Riesgo | |
|---|---|---|---|
| | | Si | No |
| Que la empresa a la que se le adjudique el contrato no entregue los medios alternativos para canje de combustible en el tiempo establecido por la Entidad. | El contratista entrego los medios alternativos canjeables (tarjetas) en los tiempos establecidos en el contrato. | ☐ | ☒ |
| Que los medios alternativos para el canje de combustible suministrados por la empresa a la cual se le adjudique el contrato no cumplan con las condiciones técnicas descritas en el Anexo del proceso | La empresa cumplió con las especificaciones técnicas de los medios alternativos canjeables para combustible acuerdo con el contrato. | ☐ | ☒ |
| Incumplimiento del contrato | La empresa cumplió con el objeto del contrato, entregando los medios alternativos canjeables para combustible (tarjetas) en los tiempos establecidos. | ☐ | ☒ |
| La inadecuada Proyección de Costos Económicos incurridos por el Contratista en la ejecución del Contrato, los cuales deben ser calculados al momento de presentar su Propuesta Económica a la Entidad. | Durante la ejecución del contrato no se presento tal evento ya que fueron calculados en el momento del estudio de mercado. | ☐ | ☒ |
| Expedición de nuevos incrementos que impongan nuevos impuestos o cargos para fiscales que afecten el valor del bien, obra o servicio | Durante la ejecución del contrato no hubo variación o incremento en impuesto por lo tanto no se presentó afectación. | ☐ | ☒ |
| Falta de disponibilidad de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desembolso de recursos al proveedor | No se presentó ninguna falta de recursos | ☐ | ☒ |

[2] Cuando la ejecución el contrato requiera cumplimiento de obligaciones en Materia Ambiental, el informe debe estar con el VoBo, del Servidor Público designado para tal fin.

| INFORME DE SUPERVISIÓN | (1) Número: **01** |
|---|---|

| (29) Descripción | (30) Monitoreo y Revisión | (31) Materialización del Riesgo | |
|---|---|---|---|
| | | Si | No |
| Falta de requisitos legales para la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a todos los requisitos legales | ☐ | ☒ |

Así mismo, se debe tener en cuenta que se debe establecer si durante la ejecución del contrato se materializó algunos de los siguientes riesgos:

| (32) Riesgo | Si | No |
|---|---|---|
| Seguridad del Trabajo aplicable al Contratista y/o personas designadas por este para cumplimiento del contrato. | ☐ | ☒ |
| Ambientales (Cumplimiento de controles establecidos por la Entidad para aspectos ambientales. | ☐ | ☒ |
| Seguridad de la Información. | ☐ | ☒ |

| ASPECTOS FINANCIEROS | | |
|---|---|---|
| (33) N°. Factura o Cuenta de Cobro | (34) Fecha | (35) Valor |
| VCE900052 | 02/10/2025 | $ 3.440.000.00 |
| | (36) Total | $ 3.440.000.00 |
| | (37) Valor Ejecutado | $ 3.440.000.00 |
| | (38) Saldo por Ejecutar | $0.00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| (39) Calidad de los Bienes y/o Servicios Recibidos: | Bueno ☒ | Regular ☐ | Malo ☐ |
| (40) Se Realizaron Pruebas para Verificar la Calidad del Bien y/o Servicio: | | SI ☒ | NO ☐ |

ORIGINAL FIRMADO

(42) **Supervisor Contrato: No. CO1.PCCNTR.8229308 de 2025.**

Nota 1: En el anterior cuadro se deben relacionar todas las facturas o cuentas de cobro que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.
Nota 2: Al informe se debe anexar todos los documentos originales que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor y que garantice la adecuada ejecución del contrato (fotos, actas de recibo, cronogramas, entre otros)
Nota 3: El presente formato es una guía para que los supervisores ejerzan su función. No obstante, se deben cumplir los lineamientos establecidos en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
Nota 4: Las instrucciones, así como las notas, establecidas en el presente formato pueden ser retiradas por el supervisor, si lo considera conveniente.

**AL-C-F-008 INFORME DE SUPERVISIÓN**
**INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO**
**(No es indispensable imprimir)**

1. **Número:** Registrar el número consecutivo del informe presentado.
2. **Fecha:** Fecha en que se diligencia el documento, en formato DD/MM/AAAA.
3. **Nombres y Apellidos**: Nombres y apellidos del Director (a) de Gestión institucional.
4. **Tipo de Informe**: Indicar entre las opciones (Parcial o Final), según corresponda la entrega del informe de supervisión.
5. **Número Contrato:** Indicar el número y año del contrato en gestión.
6. **Período Comprendido**: Indicar las fechas que comprenden el periodo de supervisión del contrato, en formato DD/MM/AAAA.
7. **No. Contrato:** Número de identificación del contrato en supervisión.
8. **Fecha del Contrato:** Fecha de inicio del contrato en supervisión.
9. **Nombre del Contratista:** Nombre del contrato en supervisión.
10. **Objeto del Contrato:** Describir el objeto, tal cual como se presenta en el contrato.
11. **Plazo de Ejecución:** Tiempo de duración, como se establece en el contrato.
12. **Fecha de Inicio del Acta:** Registrar la fecha de inicio del acta, en formato DD/MM/AAAA (si aplica).
13. **Valor Inicial del Contrato:** Registrar el valor del contrato en pesos colombianos, incluir el IVA.
14. **No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación:** Relacionar la garantía y/o póliza inicial, la compañía aseguradora y la fecha de aprobación de la garantía y/o póliza, así como el anexo modificatorio expedido con ocasión de la suscripción del acta de inicio. Cuando no aplique, se debe diligenciar N/A.
15. **Forma de Pago:** Diligenciar lo establecido en el contrato, sin detallar los documentos requeridos para el pago.
16. **Modificatorio (s):** Describir detalladamente los aspectos objeto de modificación, se debe relacionar en orden consecutivo, todos los modificatorios que se hayan suscrito, iniciando por el número de modificatorio y fecha. (No. XXX del DD/MM/AAAA). En los casos que no aplique, diligenciar N/A.
17. **No. Garantía y/o Póliza, Compañía Aseguradora y Fecha de Aprobación – Modificatorio (s):** Relacionar el anexo de la garantía y/o póliza expedido con ocasión de la suscripción de un modificatorio. En los casos que no aplique, diligenciar N/A.
18. **Valor Total del Contrato:** Relacionar el valor en pesos colombianos del total del contrato, se debe incluir los modificatorios cuando se trate de reducción o adición de valor.
19. **Porcentaje de Ejecución:** Indicar el porcentaje de avance de ejecución del contrato a la fecha de presentación del informe de supervisión.
20. **Ítem:** Relacionar código de identificación el bien y/o servicio.
21. **Descripción de Bienes y/o Servicios Recibidos:** Detallar los bienes y/o servicios relacionados en el contrato.
22. **Periodo en que se Recibieron:** Indicar fecha de que se recibió el avance del contrato, en formato DD/MM/AAAA.
23. **Cantidad:** Relacionar la cantidad de bienes y/o servicios recibidos.
24. **¿Los bienes y/o servicios deben ser ingresados al almacén?** Marcar con X según corresponda.
25. **Ítem:** Relacionar código de identificación el bien y/o servicio. (El mismo del numeral 20).
26. **Descripción de bienes y/o servicios recibidos:** Detallar los bienes y/o servicios recibidos. (El mismo del numeral 21).
27. **Fecha de Ingreso al Almacén**: Registrar la fecha en que se entregaron los bienes y/o servicios al almacén, en formato DD/MM/AAAA.
28. **N° de Entrada al Almacén:** Indicar el número con el que se registra la entrada de los bienes y/o servicios al almacén.
29. **Descripción:** Describir los riesgos técnicos, jurídicos, financieros que aplican en la etapa de ejecución del contrato, en caso de materialización detallar que ocurrió y como ocurrió.

30. **Monitoreo y Revisión:** Describir las acciones de seguimiento que se ejecutaron como revisión de los riesgos descritos.
31. **Materialización del Riesgo:** Marcar con una X, si a la fecha del informe se materializó algún riesgo.
32. **Riesgo:** Marcar con una X, si a la fecha del informe se materializó alguno de los riesgos indicados.
33. **N° Factura o Cuenta de Cobro**: Relacionar el número consecutivo de factura o cuenta de cobro.
34. **Fecha:** Registrar la fecha de la factura o cuenta de cobro, en formato DD/MM/AAAA.
35. **Valor:** Registrar el valor en pesos por cada una de las facturas o cuentas de cobro.
36. **Total:** Registrar el valor en pesos de la sumatoria de todas las facturas o cuentas de cobro.
37. **Valor Ejecutado:** Registrar el valor en pesos del total de la (s) factura (s) o cuenta (s) de cobro que a la fecha del informe fueron ejecutadas.
38. **Saldo por Ejecutar:** Registrar el valor en pesos del saldo pendiente por cancelar.
39. **Calidad de los Bienes y/o Servicios Recibidos**: Califique la calidad del bien y/o servicio recibido. Marcar con una X según corresponda.
40. **Se Realizaron Pruebas para Verificar la Calidad del Bien y/o Servicio:** Marcar con una X, si se realizaron pruebas de calidad sobre el bien y/o servicio.
41. **Nombre y Apellidos del Supervisor:** Nombres, apellidos y firma del (la) servidor(a) público(a) designado(a) como supervisor del contrato.
42. **Supervisor Contrato:** Número y año de vigencia del contrato.